



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 de diciembre de 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8119873 presentado por el alumno Vilchez, Joaquín (D.N.I. N° 38.446.041); Legajo N° 46.483 proveniente de la carrera Ingeniería Electromecánica, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Venado Tuerto, mediante el cual solicita reconocimiento de asignatura por equivalencia a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Vilchez, Joaquín (D.N.I. N° 38.446.041); Legajo N° 46.483; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 235

**Ing. Rubén Fernando Ciccarelli**  
Decano

**Ing. Antonio Luis Muiños**  
Secretario Académico